Resolución Ejecutiva Regional Nº 459 -2024-GORE-ICA/GR

Ica, 30 JUL 2024

Visto los numerales 1.1 y 1.2 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 136-2024-EF, mediante el cual se autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2024 con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas y a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley 31953, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 0002-2024-GORE-ICA de fecha 04 de enero del 2024, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura — PIA para el Año Fiscal 2024, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 136-2024-EF se Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de **S/ 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES)**, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y gobiernos regionales, sin incluir al sector Educación, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2023, en el marco del numeral 3 de la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante el numeral 1.2 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 136-2024-EF se Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de **S/ 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES)**, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y gobiernos regionales, para financiar el pago de sentencias judiciales del sector Educación en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2023, en el marco del numeral 6 de la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, de acuerdo al numeral 1.3 del artículo 1° del dispositivo legal antes mencionado, indica que los pliegos habilitados en los numerales 1.1 y 1.2 del presente artículo y los montos de las Transferencias de Partidas por pliego se detallan en el Anexo 1 "Transferencia de Partidas a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y gobiernos regionales – Otros Sectores distintos al sector Educación" y en el Anexo 2 "Transferencia de Partidas a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y gobiernos regionales – Sector Educación". Asimismo, la relación de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2023 a que se refieren los numerales precedentes, se detalla en el Anexo 3 "Sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución – Otros Sectores distintos al sector Educación" y en el Anexo 4 "Sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución – Sector Educación". Los Anexos 1, 2, 3 y 4 forman parte integrante del presente Decreto Supremo, siendo transferidos al Pliego 449: Gobierno Regional de Ica, el monto de **S/. 16 800 504.00 (DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS CUATRO CON 00/100 SOLES)**, para las unidades ejecutoras: 001, 100, 300, 301, 302, 303, 304, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406 y 407;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° del dispositivo legal antes mencionado establecen que los Titulares de los pliegos habilitados en las Transferencias de Partidas, aprueban, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en los numerales 1.1 y 1.2 del artículo 1 del presente Decreto

Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del dispositivo legal. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, de conformidad con lo establecido en el ítem 2 del numeral 46.1 del artículo 46º, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, el artículo 3º del dispositivo legal antes mencionado establece que los recursos de las Transferencias de Partidas a que hacen referencia los numerales 1.1 y 1.2 del artículo 1 del presente Decreto Supremo no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 136-2024-EF a través de transferencias de partidas en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica, para el Año Fiscal 2024 por el monto de **S/. 16 800 504.00 (DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS CUATRO CON 00/100 SOLES);** de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

Sección Segunda	**: Instancias Descentralizadas**
Pliego	**: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica**
Fuente de Financiamiento	**: 1 Recursos Ordinarios**
Rubro	**: 00 Recursos Ordinarios**

5 GASTO CORRIENTE		**16 800 504.00**
2.5 Otros Gastos		16 800 504.00
	TOTAL EGRESOS S/	**16 800 504.00**

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO/PROYECTO	**: 3999999. SIN PRODUCTO**
ACTIVIDAD	: 5001914. Cumplimiento de la Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES		**35 318.00**
2.5 Otros Gastos		35 318.00
	TOTAL S/	**35 318.00**

	==========
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	**35 318.00**
	==========

UNIDAD EJECUTORA : 100 Agricultura

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO/PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5001914. Cumplimiento de la Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	**79 796.00**
2.5 Otros Gastos	79 796.00
TOTAL S/	**79 796.00**
	==========
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	**79 796.00**
	==========

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO/PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5001914. Cumplimiento de la Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	**6 116 916.00**
2.5 Otros Gastos	6 116 916.00
TOTAL S/	**6 116 916.00**
	==========
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	**6 116 916.00**
	==========

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO/PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5001914. Cumplimiento de la Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	**1 649 094.00**
2.5 Otros Gastos	1 649 094.00
TOTAL S/	**1 649 094.00**
	==========

	TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	**1 649 094.00**

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO/PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5001914. Cumplimiento de la Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES		**686 017.00**
2.5 Otros Gastos		686 017.00
	TOTAL S/	**686 017.00**
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	**686 017.00**

UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO/PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5001914. Cumplimiento de la Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES		**706 993.00**
2.5 Otros Gastos		706 993.00
	TOTAL S/	**706 993.00**
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	**706 993.00**

UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO/PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5001914. Cumplimiento de la Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES		**147 451.00**
2.5 Otros Gastos		147 451.00
	TOTAL S/	**147 451.00**
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	**147 451.00**

UNIDAD EJECUTORA : **400 Salud Ica**

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**

PRODUCTO/PROYECTO : **3999999. SIN PRODUCTO**

ACTIVIDAD : 5001914. Cumplimiento de la Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES		**1 810 913.00**
2.5 Otros Gastos		1 810 913.00
	TOTAL S/	**1 810 913.00**
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	**1 810 913.00**

UNIDAD EJECUTORA : **401 Hospital San José de Chincha**

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**

PRODUCTO/PROYECTO : **3999999. SIN PRODUCTO**

ACTIVIDAD : 5001914. Cumplimiento de la Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES		**1 527 973.00**
2.5 Otros Gastos		1 527 973.00
	TOTAL S/	**1 527 973.00**
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	**1 527 973.00**

UNIDAD EJECUTORA : **402 Salud Palpa Nasca**

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**

PRODUCTO/PROYECTO : **3999999. SIN PRODUCTO**

ACTIVIDAD : 5001914. Cumplimiento de la Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES		**692 000.00**
2.5 Otros Gastos		692 000.00
	TOTAL S/	**692 000.00**
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	**692 000.00**

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO/PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5001914. Cumplimiento de la Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	**1 840 191.00**
2.5 Otros Gastos	1 840 191.00
TOTAL S/	**1 840 191.00**
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	**1 840 191.00**

UNIDAD EJECUTORA : 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO/PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5001914. Cumplimiento de la Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	**466 656.00**
2.5 Otros Gastos	466 656.00
TOTAL S/	**466 656.00**
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	**466 656.00**

UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital de Apoyo Santa María del Socorro

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO/PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5001914. Cumplimiento de la Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	**425 190.00**
2.5 Otros Gastos	425 190.00
TOTAL S/	**425 190.00**
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	**425 190.00**

UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001914. Cumplimiento de la Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	**567 996.00**
2.5 Otros Gastos	567 996.00
TOTAL S/	**567 996.00**
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	**567 996.00**

UNIDAD EJECUTORA : 407 Hospital de Apoyo de Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999. SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001914. Cumplimiento de la Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	**48 000.00**
2.5 Otros Gastos	48 000.00
TOTAL S/	**48 000.00**
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	**48 000.00**
TOTAL PLIEGO S/	**16 800 504.00**

Artículo 2°.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la

República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5°.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ABOG. JORGE CARLOS HURTADO HERRERA
GOBERNADOR REGIONAL